

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

AVISO.

El día 31 del corriente mes, primero de la Pascua de Resurreccion de N. S. J. C., celebrará S. S. I. el Obispo mi Señor, misa pontifical en la Santa Apostólica Iglesia Catedral, al fin de la cual, por autoridad pontificia, dará la BENDICION PAPAL.

Las personas que se hubieren dispuesto por los Santos Sacramentos de Confesion y Comunión, podrán ganar INDULGENCIA PLENA-

RIA. Astorga 26 de Marzo de 1861.--Lic. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

ÓRDENES.

S. S. I. el Obispo mi Señor, ha celebrado órdenes generales mayores y menores en los días 22 y 23 de Febrero último, en la Capilla del Seminario Conciliar de esta ciudad, habiendo sido promovidos al

Presbiterado.

D. Angel Miñambres, de Villarrin de Campos.

Juan Antonio Alvarez, de Cobas.

Juan Antonio Quiroga, de Ponferrada.

Tomás Garcia, de Vegapugin.

Inocencio Feliz, de Villaverde de Cestos.

Al Diaconado.

- D. Clemente Lopez Fernandez, de Molina Seca.
- Felipe Rodriguez, de Bembibre.
- Francisco Rubio Silva, de Astorga.
- José Carbajo, de Sotillo de Sanabria.
- Marcos Alvarez Barreiro, de Sorbeda del Sil.
- Marcos Ferruelo, de Seoane del Bolo.
- Segundo Ezequiel Rodriguez, Capellan de S. Pedro de Ceque.

A la Prima Tonsura, Cuatro órdenes menores y Subdiaconado.

- D. Juan Francisco Fernandez, de Encineira.

A las Cuatro órdenes menores y Subdiaconado.

- D. Lorenzo Blanco, de Garrapatas.
- Antonio de la Fuente, de Castrillo de las Piedras.

Al Subdiaconado.

- D. Manuel Llamas, de Frieria de Valverde.

A la Prima Tonsura y Cuatro órdenes menores.

- D. José Manuel Fernandez, de Villarreal.

A la Prima Clerical Tonsura.

- D. Blas Rodriguez, de Santiago Millas.
- Domingo Crespo, de Codesal.
- Jacobo Cifuentes, de Puebla de Sanabria.
- Matias del Campo, de Valdeviejas.
- Francisco Javier del Palacio, de S. Andrés de Astorga.
- Juan Sevillano, de Quintanilla del Valle.
- José Garcia de Paz, de Carrizo.
- Rafael Gayoso, de Villoria.
- Felipe Gallego, de Boya.
- Pablo Nuevo, de Colinas de Trasmonte.
- Santos Garcia, de Barrio de Lomba.
- Dario Rueda, de Villafáfila.

CON DIMISORIAS.

A la Prima Clerical Tonsura.

- D. Domingo Garcia Perez, de Veguellina de Fondo.

A las Cuatro Ordenes menores.

- D. Hilario Fuertes, de Veguellina de Fondo.

Al Subdiaconado

- D. Manuel Fernandez, de Fuente la Peña.

Asimismo S. S. I. ha celebrado órdenes menores y mayores en los

dias 15 y 16 del mes actual en la espresada Capilla del Seminario Conciliar; habiendo sido promovidos al sagrado orden del

Presbiterado

D. Felipe Rodriguez Garrote, de Bemibibre.

Antonio Felipe Gonzalez, de San Lorenzo.

Bernardo Ortiz, de Astorga.

Cándido Garcia Cobreros, de Puebla de Sanabria.

Fernando Blanco Perez, de Faramontanos.

Francisco Diez, de Valdesamario.

Gumersindo Ramon Morete, de Herwededo.

Julian Felipe Nuñez, de Molinaseca.

Máximo Panchon Fernandez de Alija.

Patricio Badallo, Capellan de San Agustin de Villafáfila.

Al Diaconado.

D. Atanasio Juan Centeno, de Villamontan.

Gorgonio Ruiz, de Villafáfila.

Manuel Gonzalez Valdes, de Puebla de Sanabria.

Matias Martinez Vega, de Castrillo de las Piedras.

Pio Alvarez Huerta, de Bemibibre.

Ramon Castellano Perez, de Matachana.

Tomás Pollan Alonso, de Mirias de Pedredo.

Pedro Cadierno, de Molina Ferrera.

A las cuatro ordenes menores y Subdiaconado.

D. Baltasar Lopez, de Cebrones del Rio.

Gerardo Arias, de Manzaneda.

Manuel Arias, de id.

Manuel Sotillo Carbajo, de Rozás.

Pedro Rodriguez Carballo, del Burgo de Caldelas.

Tomas Botas Roldan, de Castrillo de los Polvazares.

A la Prima Tonsura, Cuatro ordenes menores y Subdiaconado.

D. David Calvo, de Valdelaloba.

A la Prima clerical Tonsura.

D. Agustin Eloy Salvadores, de San Bartolomé de Astorga.

Andrés Castellano, de S. Roman de Bemibibre.

Angel Escuredo, de Meijid.

Angel Fernandez, de Pombriego.

Camilo Gomez, de Vega de Espinareda.

Domingo Robledino, de la Bañeza.

Domingo Seco, de Puerta Rey.

José Antonio Moran, de Fonfria.

Ramon Carracedo, de Pradolongo.

Santiago Mayo, de Garrapatas.

Tomás Nistal, de Valdeviejas.

Vicente Alonso, de Boisan.

FORASTEROS.

Al Presbiterado.

D. Andrés Guerra Moran, Párroco de Tejedo del Páramo, con dimisorias del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de Leon.

Federico Alonso Reyero, párroco de S. Martin de la Fuente, con id. id.



- D. Florencio Rodriguez, Patrimonista de Redipollos, con id. id.
- José Garcia Rodriguez, id. de Villamañan, con id. id.
- José Tejerina, id. de Ferreras del Puerto, con id. id.
- Pedro Cabo, id. de Villalon, con id. id.
- Simon Palmero, id. de Villada, con id. id.

Al Diaconado.

- D. Agustin Merino, Párroco de Rabanal de los Caballeros, con id. id.
- Francisco Ayuela, Patrimonista de Celadilla del Rio, con id. id.
- Eusebio Sastre, Capellan de Berzianos del Páramo, con id. id.

A las Cuatro Ordenes menores y Subdiaconado.

- D. Antonio Diez, Patrimonista de Carmenes, con id. id.
- Gregorio Castro Tomillo, id. de Villafrechos, con id. id.

A la Prima Tonsura, Cuatro Ordenes menores y Subdiaconado.

- D. Camilo Tapioles, patrimonista de Tapioles, con id. id.
- Juan Rubio, Patrimonista de Berzianos del Páramo, con id. id.
- Pedro Madrigal, id. de Vecilla de Valderaduey con id. id.

A la Prima Tonsura.

- D. Nicnor Martinez de Zuñeda, á

titulo de suficiencia, con licencia, *ratione originis* del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Búrgos.

D. Venancio Reyero, con el mismo título y licencia del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de Leon.

Astorga 26 de Marzo de 1861.

Lic. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

D. José Fernandez Llamazares, Gefe del negociado de Cruzada en la Ordenacion General de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, ha publicado con licencia del Excmo. Señor Comisario la Historia de la Bula de la Santa Cruzada. S. S. I. el Obispo mi Señor, recomienda la adquisicion de tan útil prontuario, autorizando á los Párrocos y Ecénomos para datar su coste de ocho reales en las cuentas de Fábrica, en cuyo archivo, se custodiará como las demas alhajas de la pertenencia de la iglesia. Los pedidos podran hacerse por Arciprestazgos á la Administracion Económica; y esta se encargará de pedir el número de ejemplares que se reclamen.

Astorga 26 de Marzo de 1861— Lic. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

Reales Mrs.

Suma anterior: 220.191 25.

Los vecinos de Tuge (Rovledo) 12

	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
Un devoto (D. F. G.) id.	68	
Los vecinos de Carriba (<i>Tri- bes</i>)	60	
Suma.	220.35	23.

(Se continuará.)

Astorga 26 de Marzo de 1861.—
Lic. Joaquin Palacio, Canónigo Secre-
tario.

**SENTENCIA DICTADA CONTRA
N. Sr. Jesucristo.**

Publicamos la siguiente traduc-
cion de una copia, que se tiene por
literal, de la sentencia pronunciada
por Pilatos contra el Redentor del
mundo, de cuyo documento existe co-
pia en el archivo de la real Academia
de la Historia. Esa bárbara sentencia,
llena ademas de crueldad, de impro-
perios y calumnias, ha llegado hasta
nosotros á través de los siglos; y res-
petada de las vicisitudes de los tiem-
pos, se halló en el año de 1580 una
copia escrita en pergamino, en la ciu-
dad de Aguila (reino de Nápoles). Di-
ce así:

«El año XIX de Tiberio Cesar
emperador romano, de todo el mun-
do, monarca invencible, en la Olimpi-
ada CXXI, y en la Eliada XXIV, y
en la creacion del mundo, segun el
número y compartimiento de los he-
breos, cuatro veces mil ciento ochenta
y siete y de la progenie del romano
imperio el año LXXIII, y de la libe-
racion de la servidumbre de Babilonia

el año MCCVII; siendo gobernador de
la Judea Quinto Servio, so el regi-
miento y gobierno de la ciudad de
Hierusalem, presidente gratisimo
Poncio Pilato; regente de la Baja Ga-
ilea, Herodes Antipa; Pontifice del
sumo sacerdocio, Caiphas; Alis Almael
nagni del templo; Roban Anchabel,
Iranchino Centaurio; cónsules roma-
nos, y de la ciudad de Hierusalem,
Quinto Cornelio Sublima y Sexto Pom-
plio Rusto; en el mes de marzo, el
dia 25 de él; Yo Poncio Pilato, aquí
presidente del imperio romano, dentro
del palacio del archiresidencia, juzgo,
conteno y sentencio á muerte á Jesus,
llamado de la plebe Cristo Nazareno,
y de patria Galileo, hombre sedicioso
de la ley moisená, contrario al grande
Emperador Tiberio César. Determino
y pronuncio por esta que su muerte
sea en cruz, fijado con clavos á usan-
za de reos, porque aquí congregando
y juntando muchos hombres ricos y
pobres, no ha cesado en remover tu-
multos por toda la Judea, haciéndose
hijo de Dios; Rey de Israel, con ame-
nazarles la ruina de Hierusalem y del
sacro templo, negando el tributo á Cé-
sar, habiendo tenido aun atrevimiento
de entrar con ramos y triunfo, y con
parte de la plebe dentro de la ciudad
de Hierusalem y en el sacro templo.
Y mando que se lleve por la ciudad
de Hierusalem á Jesucristo ligado y
azotado, y que sea vestido de púrpu-
ra, y coronado de algunas espinas con
la propia cruz en los hombros, para
que sea ejemplo á todos los malhecho-
res; y con él quiero sean llevados dos
ladrones homicidas; y saldrán por la
puerta Jargada, ahora Antoniana, y
que se lleve á Jesus al público Monte

de Justicia, llamado Calvario, donde él crucificado y muerto, quede el cuerpo en la cruz como espectáculo á todos los malvados, y que sobre la cruz sea puesto el título en tres lenguas: hebrea, griega y latina (*Jesus Nazareus, Rex Judeorum.*)

«Mando asimismo que ninguno de cualquier estado ó calidad se atreva temerariamente á impedir la tal justicia por mi mandada, administrada y ejecutada con todo rigor, según los decretos y leyes romanas y hebreas, so pena de rebelion al imperio romano.

—Testigos de la nuestra sentencia.— Por las doce tribus de Israel; Rabbaim Daniel, Rabbaim Joannim, Bonicar, Barbarsu, Labi, Petuculani.— Por los fariseos;—Bulia, Simeon, Ronol, Rabbani, Mondaani, Boncurfossi.— Por los hebreos;—Nitamberta,— Por el imperio y presidente de Roma; Lucio Sextilo, Amassio Chilio.»

CARTA-TESTIMONIO DE PILATOS

Á CLAUDIO TIBERIO CÉSAR EMPERADOR
SOBRE LA MUERTE DE NUESTRO SEÑOR
JESUCRISTO.

«Poncio Pilatos á Claudio Emperador, Salud:

«No ha mucho tiempo que se ha verificado un acontecimiento, el que ocasionó sin duda la envidia de los judios, pero que bien puede decirse que con este motivo se han arruinado los judios ellos por si mismos, y cuya per-

dicion cogera á todos sus descendientes.

«Los idios apoyados en las promesas hechas á sus mayores y confirmadas con milagros, esperaban que su Dios les enviaria por medio de una jóven Virgen á uno que con derecho se llamase Rey de ellos; este, pues, vino á la Judea estando yo presente.

«Es público y notorio que este venido restituia la vista á los ciegos, limpiaba á los leprosos y curaba á los paraliticos. Vieron tambien que ahuyentaba los demonios, y que libertó de espíritus inmundos á varios obreros, que tambien resucito á muertos que yacian en sus sepulcros, que á él obedecian los vientos, que á pié enjuto pasaba los mares; hizo, en fin, otros muchísimos milagros, que ya el vulgo le llamaba entre los judios y la plebe, Hijo de Dios.

«Los principes de los sacerdotes, ya por emulacion, ya por ambicion, ya, en fin, por un egoismo refinado, se declaran abiertamente enemigos del tal hasta el punto de prenderle y entregármelo en tal forma, haciéndole reo de crímenes, todos mentira.

«Apellidábanle el *Mago*, destructor y contrariador de la ley de ellos, mas, con tales suposiciones, yo fui seducido: dando oidas y credito á sus quereilas, le entregué á ellos mismos para que lo azotaran, y para que lo tratasen á su arbitrio.

«Crucificáronle, por último, poniendo cénitelas en el lugar del sepulcro donde fué enterrado; por cierto que tambien se encontraban de guardia algunos de mis soldados, quienes vieron á este mismo levantarse de entre los muertos.

«La perfidia de los judios llegó hasta este punto: repartieron una gran cantidad de dinero á los soldados mismos que estaban á la custodia del sepulcro con el objeto de que divulgasen como los discípulos del Crucificado consiguieron de noche y furtivamente extraer el cadáver. — Ello es cierto que los soldados recibieron el dinero; pero que, á pesar de esto, ellos públicamente atestiguaron la vision de los ángeles, y dijeron que verdaderamente aquel Jesus se levantó del sepulcro que resucitó de entre los muertos.

«Estas cosas pues, he escrito por si acaso alguno, seducido por los judios, llegase á contar el caso de otra manera y le diera crédito. — *Vale.*»

Sobre si es genuita esta carta, no hay inconveniente en asegurarlo, pues que no se encuentra en ella cosa que no sea verdad; y que como tal se ha referido por escritores antiquísimos, tales como Marcelo, discípulo de San Pedro, Tertuliano, Gerónimo, Eusebio, Martin, Sistolenensí, y otros muchos escritores: ademas, nada de particular tiene que Pilatos diese cuenta al Emperador de un suceso tan notable, máxime cuando era costumbre que los procónsules y gobernadores de las provincias dieran parte al Emperador. — *Quidquid novi apud ipsos contigisset.* — (De la Cruz.)

NOTICIAS GENERALES.

—El Ilmo. Sr. Obispo de Lugo, por edicto fecha 19 del corriente, llama á concurso general para todos los

curatos de provision real y ordinaria que se hallan vacantes en su diócesis, por término de 30 dias, que concluirán el 20 de Abril próximo. Los ejercicios serán el 24 y 26 del mismo mes; consistiendo en responder por escrito y término de cuatro horas á las 8 cuestiones morales que la suerte designe, en traducir otro dia en el espacio de 30 minutos el punto que se marque y en escribir en 3 horas una homilia, sermon ó plática sobre un testo del Santo Evangelio.

—El Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Chile, doctor D. Rafael Valdivieso, prelado doméstico del Santo Padre y asistente al solio pontificio, acaba de recorrer las principales ciudades de España, despues de haber viajado por Oriente y por casi toda Europa, con motivo de haber venido de su remota metrópoli, tanto por mejorar su salud, algo quebrantada, como por visitar los sepulcros de San Pedro y San Pablo. El escelso Pio IX, SS. MM. la Reina Isabel II, y el rey su augusto esposo, varios cardenales y principes, y no pocas personas constituidas en elevada posicion social, han hecho justicia al señor arzobispo, recibéndole y obsequiándole con la benevolencia á que le hacen acreedor su talento y su virtud.

—En trece de Mayo consuyen los edictos para la oposicion de la canongia Magistral de la Santa iglesia metropolitana de Toledo.

—*El Pensamiento Español* se propone publicar próximamente y demanera que pueda encuadernarse, el elocuentísimo folleto escrito por el

eminente escritor católico Luis Venillot, impugnando el publicado por el señor Lagueronniere. Mas de setenta mil ejemplares se despacharon en pocas horas en Francia.

—D. Manuel Obesso, vicario de Madrid, ha sido nombrado auditor del Supremo Tribunal de la Rota. Para el vicariato se habla del fiscal del mismo, Señor Gutierrez.

ANUNCIO.

En la imprenta de este Boletín se venden libros en blanco y rayados, en folio en 4.º y en 8.º de todos volúmenes. Misales, Breviarios, Rituales, Concilio de Trento en latín y castellano. S. Pio V. en id. Manual de confesores, Iraizos, Misiones parroquiales, Meditaciones diarias, Juicio imparcial sobre los bienes del Clero, Como se aprende á conocer á Dios, Bosuet conocimiento de Dios Manual de Misioneros, Apologia del altar, Catecismo de Mazo, Guia de la urbanidad, Visitas al Santísimo y despertador eucarístico. Ordi-

nario de la Misa, El pecador arrepentido, Asociaciones de hijas de la Purísima Concepcion, Manua ldel cristiano, y otros muchos á precios sumamente arreglados. Se vende asimismo papel y sobres de todas clases y tamaños.

CULTOS RELIGIOSOS.

El lunes 1.º de Abril, la Asociacion de las hijas de la Purísima Concepcion, tendrá sus ejercicios en la Capilla de S. Felipe Neri, siendo la Misa de Comunión General á las 7 y media y empezando la funcion por la tarde á las 4 en la cual predicará el Dr. D. Julian Gutierrez, Rector del Seminario Conciliar.

ASTORGA.—1861.

Imprenta de D. Antonio Gullon.